



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0169 DE 2021

Florencia, octubre 04 de 2021

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0297 de 2021 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-150-LAR-124-15, el cual determina "Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, a RUBEN VILLARRAGA BOTERO titular de la cédula de ciudadanía N°10.174.986 expedida en la Dorada-caldas, para que en caso de estar interesado en ello presente dentro de dicho término su memorial de alegatos de conclusión, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad."; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0292 del 20 de septiembre de 2021, mediante el presente AVISO, el cual se envía a la dirección del investigado al predio la Bocana , Vereda el porvenir municipio de Cartagena del chairá.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC N° 0297 del 20 de septiembre de 2021

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0297 del 20 de septiembre de 2021 en 2 folios y 3 páginas.


MARIO ANGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Laura Camila Vargas Gaitán	Contratista Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065 Leticia Amazonas
Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255 Florencia, Caquetá

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506